

- al Ministerio de Interior y Población y Relaciones Exteriores.
6. Fotocopia de pasaporte o salvo conducto en su caso
 7. Fotocopia de la fecha con que ingresa al país por la oficina de Migración Anexa al Pasaporte Ingresar a Honduras.
 8. Si es Divorciado presentar el acta de Divorcio Original.
 9. Fotocopia del Carnet de Identificación.
 10. Constancia medica y examen de VIH-SIDA original y totalmente legible de lo contrario no se aceptara con el nombre completo y bien escrito según partida de nacimiento o tarjeta de identidad.

Nota: Si la soltería y los antecede penales esta en ingles u otro idioma que no sea el español, traducirla y autenticar o apostilla la misma (ambas en el país que fue otorgada).

Menores de 18 años no pueden contraer Matrimonio / si es mayor de 18 y menor de 21 debe ser autorizado por los padres de familia.

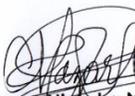
Presenta tus documentos en orden, Recuerda que posteriormente debes de abocarte a Registro Nacional de las personas, y pide una Certificación De Matrimonio.

Generales

1. El proceso de entrega de documentación matrimonial es personal.
2. Costo por matrimonio civil:
 - En la alcaldía Municipal Lps.300.00
 - En Zona Urbana: Lps. 1, 000.00 más gastos de alimentación y transporte de los funcionarios que realizan la boda.
 - En Zona Rural: Lps. 1, 200.00 más gastos de alimentación y transporte de los funcionarios que realizan la boda.

Telf. 2784-12-18




 Mgr. Karen Ninoska Nazario
 Secretaria Municipal

Requisitos Matrimonio Civil



Un matrimonio feliz y duradero siempre es de tres:



Dios, Tu Pareja y Tú

Da este paso, con mucha seguridad, para que sea Eterno.

Si son Hondureños, Ambos debe presentar la Siguiete Documentación:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad de los contrayentes.
2. Partidas de nacimiento de los contrayentes. Sus nombres deben coincidir exactamente con el que aparecen en las identidades.
3. Constancia de Estado Civil o Soltería reciente que no pase tres meses
4. Constancia médica y exámenes del VIH, cuando no hay hijos entre sí.
5. Partidas de nacimiento originales del hijo mayor, cuando son de ambos contrayentes.
6. Constancia de Antecedentes Penales para Matrimonio.
7. Constancia de Parentesco del Registro Nacional de las Personas.
8. Constancia de disposición de bienes en la municipales, si tiene bienes presentar fotocopia de documentación del bien o los bienes, (basadas en bienes mancomunados, separados o sociedad ganancial).
9. Si es menor de 21 años, debe presentar autorización por escrito de los padres autenticada por notario público o autorización de los padres realizada en la alcaldía municipal.
10. Original y Fotocopia de solvencia municipal del año en curso

Los testigos deben ser Mayores de 21 años que sepan leer y escribir.

Documentación de Testigos:

1. Fotocopia de tarjeta de identidad.
2. Solvencia Municipal.

Llenar la siguiente información: preguntar y Anotar.

- Estado civil
- Profesión u oficio
- Domicilio actual de los testigos.
- No. Teléfono fijo o celular

No se aceptan cambios de testigos después.



Si él Contrayente es Nacionalidad Extranjera; debe presentar la siguiente documentación:

1. Si la soltería la trae del país de origen llevarla a la representación de Honduras más cercana de ese país a autenticarla; al venir a Honduras autenticarla en Ministerio de Interior y Población y relaciones Exteriores.
2. Si la soltería viene apostillada no necesita llevarla al Ministerio de Interiores y población ni Relaciones Exteriores.
3. El testimonio jurado de (2) dos o más testigos mayores de edad, hábiles para declarar que den razón fundada de sus afirmaciones.
4. Presentaran **Certificación de Soltería**, otorgada por el cónsul de su País de origen, donde declare su **estado Civil** de soltero y que no haya obstáculos para que se realice el Matrimonio Civil, **Luego llevar a autenticar su soltería a Ministerio de Interiores y Población y Relaciones Exteriores.**
5. Traer antecedentes penales de su país de origen apostillado a autenticados (ambos) en la representación de Honduras más cercano y si están en otro idioma traducirlos al español y apostillar y si tiene un año de residir en Honduras se solicitan en los juzgados, si solo vienen autenticados de la representación de Honduras, llevarlos